

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

27 SET 2002 SALTA,

1302-02 RES.H.NQ

La Res.H.NQ 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA I PSICOLOGIA SOCIAL

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19. - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA I PSICOLOGIA SOCIAL Carrera...: TECNICATURA EN GESTION EDUCATIVA Plan....: 2000 - Periodo Lectivo 2002

L.U. № 706.656 FIGUEROA, CLAUDIA MARCELA 9 (Nueve) L.U. NO 706.669 NIEVA, MABEL INES 9 (Nueve) L.U. NO 707.395 RAMOS, VALERIA JIMENA 9 (Nueve) L.U. Nº 706.682 TAPIA, LOANA YAMILA 9 (Nueve)

ARTICULO 29. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 02/07/2002.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

> USANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSB

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.